

# Estrategia 2024-2025

## Métrica de Gobierno Abierto 2023

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Abril 2024

## **PLENO**

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Vocal

María de los Ángeles Guzmán García, Consejera Vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero Vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero Vocal

## **REVISIÓN EDITORIAL**

Joel García Calderón, Secretario de Acceso a la Información

Raúl Parra Alemán Dirección de Gobierno Abierto

## **COORDINACIÓN DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

Emiliano Balderas Alatorre

Alondra Salazar López

Citlalli Santos Reyes

Nadia Belén Romero León

Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales (INFONL)  
Av. Constitución 1465-1 Centro  
Monterrey, Nuevo León  
México C.P. 64060  
Impreso y hecho en México

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL). Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la presente obra, haciendo mención de la fuente.

## Introducción

La Métrica de Gobierno Abierto en México (MGA), es un estudio muestral, de corte cuantitativo y cualitativo que coordina el INAI, para monitorear el nivel de apertura institucional de los sujetos obligados (SO) tanto a nivel federal, estatal y municipal. Por medio de los ejes de transparencia (qué tanto puede una persona conocer lo que hacen sus gobiernos) y la participación ciudadana (qué tanto puede incidir en sus decisiones); busca analizar el acceso a la información con el que cuentan las personas para conocer las acciones de gobierno, así como en qué medida puede incidir en su gestión.

Este estudio se ha posicionado como uno de los más influyentes para medir el nivel de apertura gubernamental a nivel nacional e internacional. El componente central de la MGA consiste en el Índice de Gobierno Abierto, una calificación entre 0 y 1 que indica el grado de apertura de las entidades de gobierno a nivel nacional, en el que Nuevo León, cuenta con el potencial para ubicarse dentro de los primeros lugares. En ese sentido, es pertinente mencionar que la Métrica se ha realizado en 4 ediciones 2017<sup>1</sup>, 2019<sup>2</sup>, 2021<sup>3</sup> y 2023<sup>4</sup>. Manteniendo su esencia pero adaptándose a las modificaciones pertinentes con el paso del tiempo.

Es por ello, que desde el ámbito de sus atribuciones, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, busca generar una estrategia, que permita atender las características de la evaluación bajo el marco de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

<sup>1</sup>Reporte de resultados 2017 disponible en: <https://tinyurl.com/2n74wfbm>

<sup>2</sup>Reporte de resultados 2019 disponible en: <https://tinyurl.com/2zkg6vtg>

<sup>3</sup>Resultados 2021 disponibles en: <https://tinyurl.com/2dwcboiw>

<sup>4</sup> Micrositio edición 2023 disponible en: [https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/)

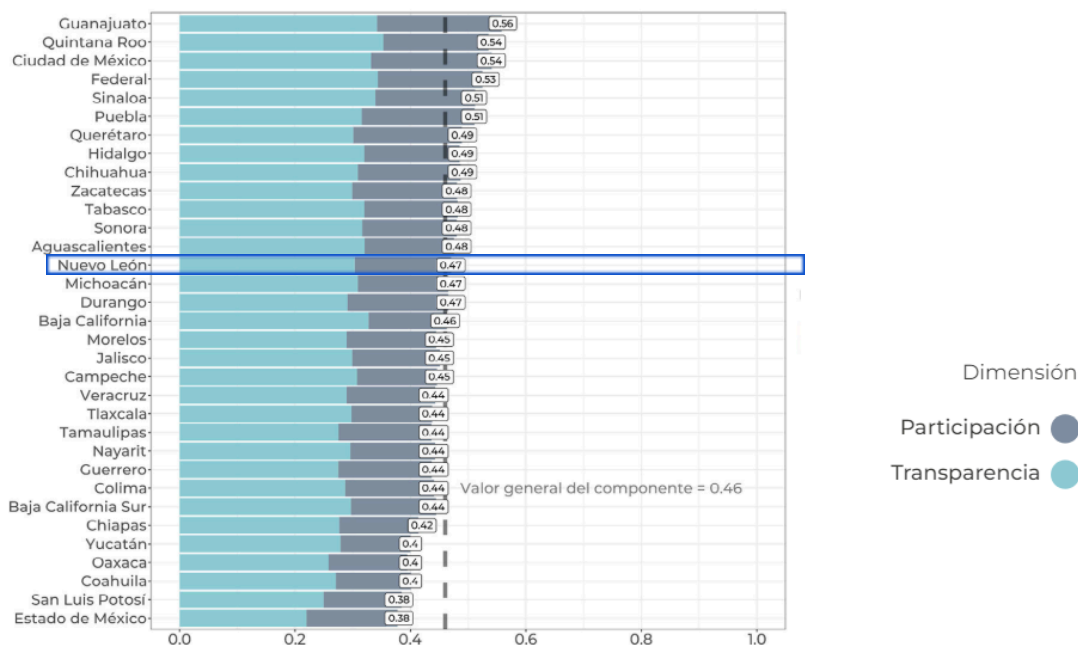
|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción</b>                               | <b>2</b>  |
| <b>1. Principales resultados. Nuevo León 2023</b> | <b>4</b>  |
| Índice de Gobierno Abierto de Nuevo León          | 5         |
| Dimensión de transparencia                        | 6         |
| Dimensión de Participación                        | 7         |
| <b>2. Metodología de la Métrica</b>               | <b>8</b>  |
| 2.1 Selección de participantes                    | 10        |
| 2.2 ¿Cómo se evalúa?                              | 12        |
| <b>3. Recomendaciones</b>                         | <b>13</b> |
| 3.1 Dimensión de Transparencia (DT)               | 13        |
| Transparencia desde la perspectiva gubernamental  | 14        |
| Acceso a la información                           | 14        |
| Recomendaciones:                                  | 14        |
| Transparencia activa                              | 15        |
| Recomendaciones:                                  | 15        |
| Datos abiertos                                    | 15        |
| Recomendaciones:                                  | 16        |
| Ejemplo micrositio Datos Abiertos:                | 17        |
| Portal de datos abiertos propio o DANL:           | 18        |
| Transparencia desde la perspectiva ciudadana      | 19        |
| Acceso a la información                           | 19        |
| Recomendaciones:                                  | 19        |
| Transparencia proactiva                           | 20        |
| Recomendaciones                                   | 21        |
| 3.2 Dimensión de Participación                    | 22        |
| Participación desde la perspectiva gubernamental  | 22        |
| Recomendaciones                                   | 22        |
| Mecanismo                                         | 22        |
| Formato                                           | 23        |
| Actores                                           | 23        |
| Funcionamiento                                    | 23        |
| Seguimiento                                       | 23        |
| Ejemplo                                           | 24        |
| Participación desde la perspectiva ciudadana      | 24        |
| Recomendaciones:                                  | 25        |
| Métodos de contacto                               | 25        |
| Recepción                                         | 25        |
| Activación                                        | 26        |
| Celeridad                                         | 26        |
| Ejemplo:                                          | 26        |

# 1. Principales resultados. Nuevo León 2023

Para comenzar es importante mencionar algunos de los resultados más relevantes para Nuevo León en la edición 2023, que nos permitirán tener un diagnóstico de la entidad en aras de establecer recomendaciones basadas en la metodología que utiliza este estudio para obtener su información y calificar de acuerdo a parámetros teórico/prácticos establecidos.

En esta edición, la muestra estatal fue de 68 Sujetos Obligados en comparación con 2021 en donde se evaluaron a 43 instituciones públicas. Los tipos de sujetos obligados correspondieron a: 3 entes autónomos, 8 organismos descentralizados, 13 instituciones del poder ejecutivo, 4 fideicomisos, 4 instituciones de educación superior, 2 instituciones del poder judicial, 2 del poder legislativo, 24 municipios, 4 partidos políticos y 4 sindicatos. A nivel nacional, Nuevo León obtuvo una calificación de 0.47 pasando del lugar 28 en 2021 al número 14 para la edición 2023 (Gráfico 1).

**Gráfico 1. Índice de Gobierno Abierto 2023, por entidad federativa**

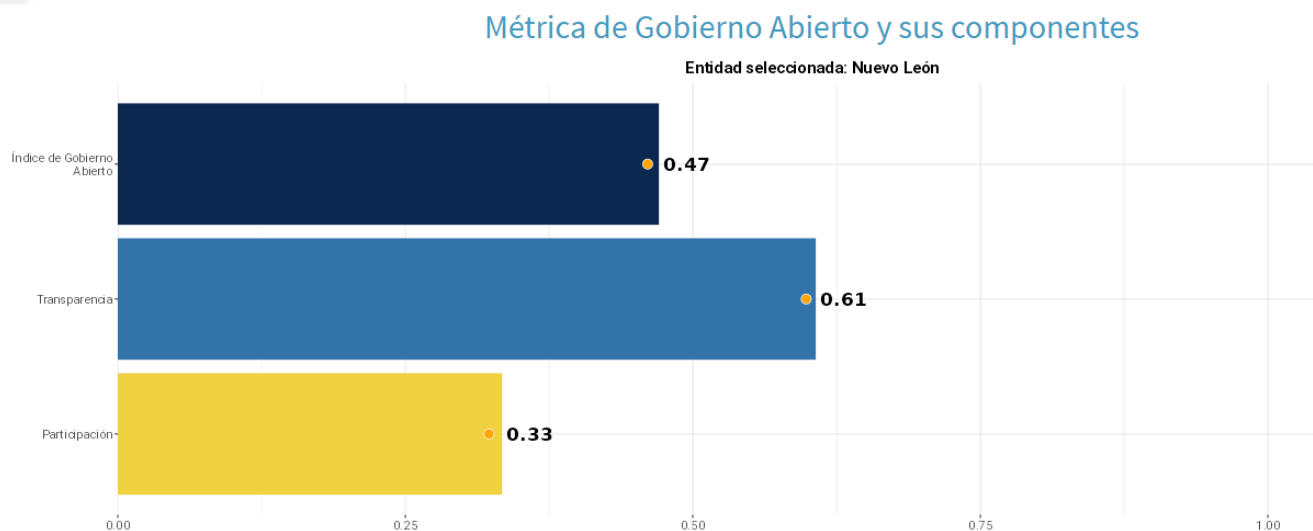


Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2023

## Índice de Gobierno Abierto de Nuevo León

De manera general, el resultado de las dimensiones que componen el Índice de Gobierno Abierto fue de 0.61 en Transparencia y 0.33 en Participación (Figura 2).

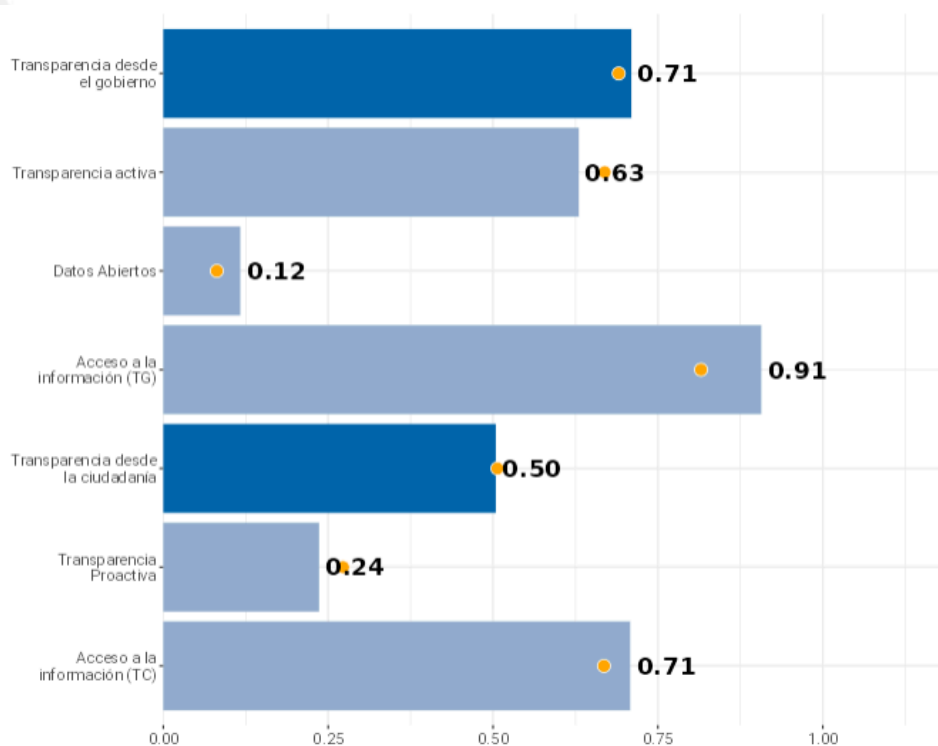
**Figura 2. Índice de Gobierno Abierto de Nuevo León**



## Dimensión de transparencia

En la Dimensión de Transparencia, Nuevo León obtuvo 0.61 en promedio (posición a nivel nacional 15); compuesto por dos subíndices correspondientes a la *perspectiva gubernamental* de 0.71 integrado por los componentes de transparencia activa, datos abiertos y acceso a la información; así como la *perspectiva ciudadana* de 0.50 integrado por los componentes de transparencia proactiva y acceso a la información (Figura 3).

**Figura 3. Subíndice de Transparencia de Nuevo León**

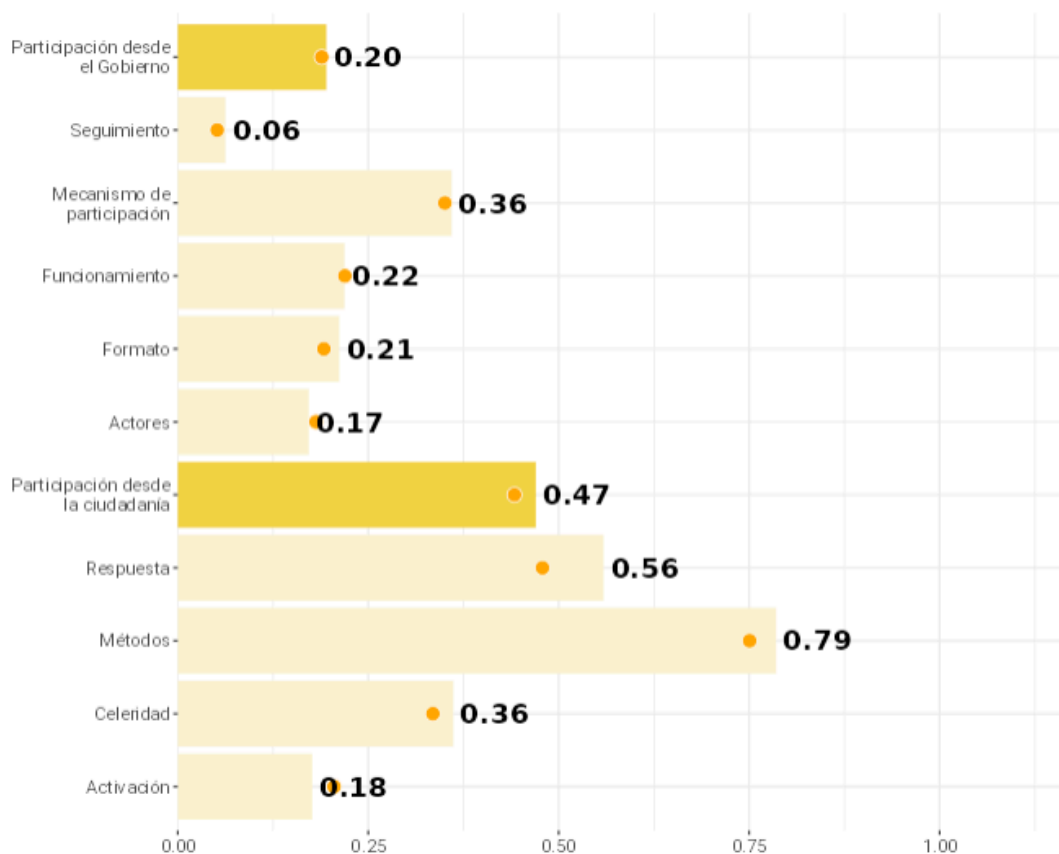




## Dimensión de Participación

En la Dimensión de Participación, la calificación media fue de 0.33 (posición a nivel nacional 11); integrada por dos subíndices, la *perspectiva gubernamental* de 0.20 integrado por los componentes de seguimiento, mecanismo de participación, funcionamiento, formato y actores; así como la *perspectiva ciudadana* de 0.47 integrado por los componentes de respuesta, métodos, celeridad y activación (Figura 4).

**Figura 4. Subíndice de Participación de Nuevo León**



Consulta los resultados por Sujeto Obligado aquí: [https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/)



## 2. Metodología de la Métrica

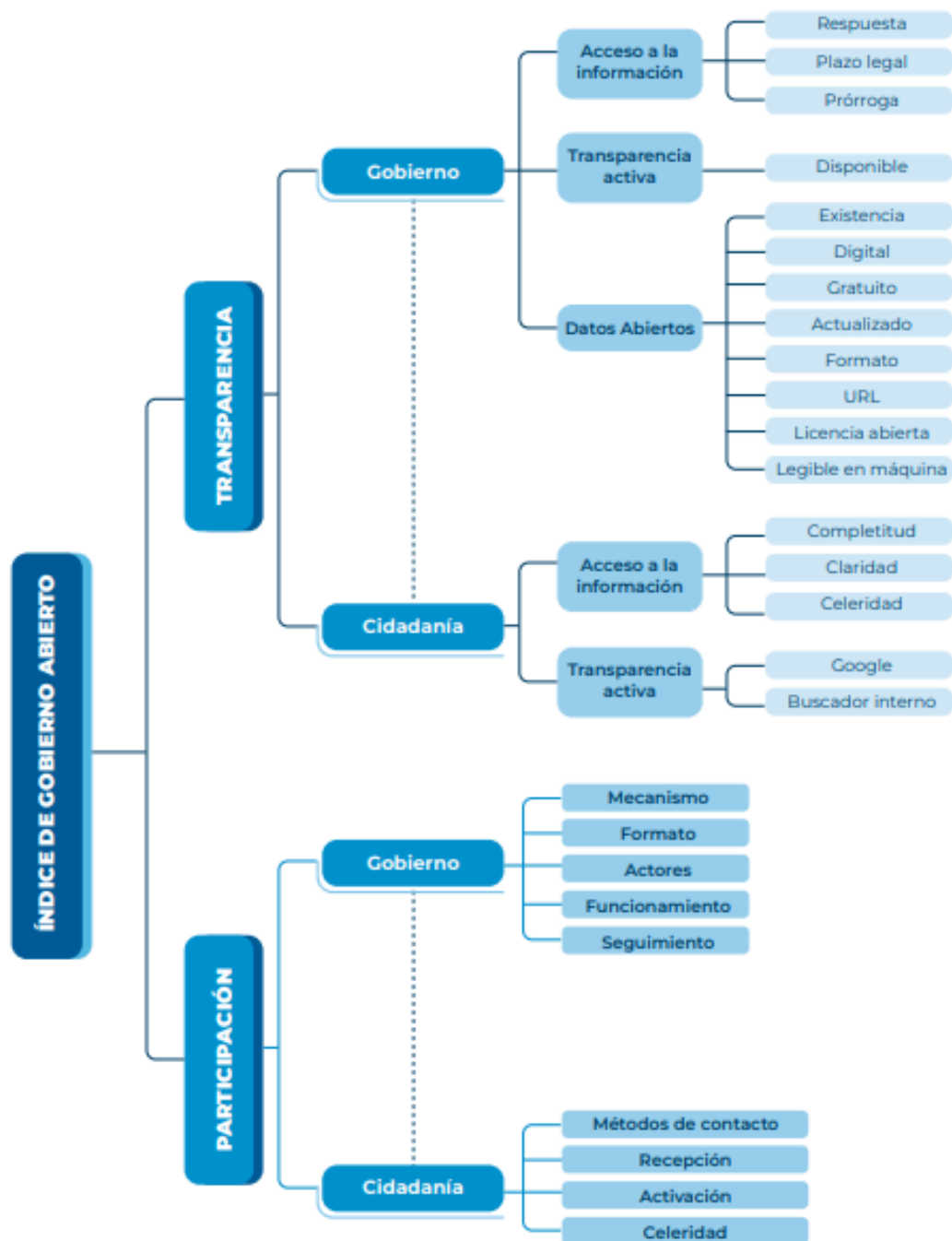
Ahora bien, es importante conocer cuáles son los elementos que componen tanto el Índice de Gobierno Abierto como sus dimensiones y cómo es que son evaluados. Para ello, se debe señalar que la Métrica de Gobierno Abierto es un estudio muestral, de corte cuantitativo y cualitativo que coordina el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para monitorear el nivel de apertura institucional de sujetos obligados tanto a nivel federal, estatal y municipal. Busca analizar el acceso a la información con el que cuentan las personas para conocer las acciones de gobierno, así como en qué medida puede incidir en su gestión, por medio de dos dimensiones: transparencia y participación; mismas que son vistas a partir de dos perspectivas: la gubernamental y la ciudadana (Figura 5). Las cuales, cuentan con subíndices desagregados en una serie de indicadores con componentes y rubros de evaluación (Figura 6).

**Figura 5. Dimensiones y perspectivas para la medición del Gobierno Abierto**

|                               | Transparencia (T)                                                                                                    | Participación (P)                                                                                     |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Perspectiva Gubernamental (C) | La institución hace pública información relevante, completa y de manera oportuna sobre sus decisiones y actividades. | La institución cuenta con mecanismos para involucrar a la ciudadanía en sus decisiones y actividades. |
| Perspectiva Ciudadana (C)     | Una persona puede obtener información oportuna y comprensible sobre las decisiones y actividades.                    | Una persona puede activar un mecanismo que le permite incidir en las decisiones y actividades.        |

Elaborado con base en CIDE, 2017.

**Figura 6. Componentes del Índice de Gobierno Abierto**



## 2.1 Selección de participantes

La Métrica de Gobierno Abierto toma como referencia a los sujetos obligados que aparecen vigentes al momento de recabar su información. De ahí que existan sujetos obligados que aparecen evaluados aun después de su extinción (Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud de la Sección 34 del Estado de Nuevo León) o que recibieron ajustes normativos y/o organizacionales posteriores (en la edición 2021 la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León pasó a ser dos secretarías diferentes, Secretaría de Economía y Secretaría del Trabajo). No obstante, cada edición se actualiza conservando en su mayoría a los sujetos obligados que han sido evaluados desde 2017.

En esta edición, la muestra a nivel nacional concentró a 2,043 sujetos obligados, un incremento notable en comparación a 2021 donde se evaluaron 1,365. Para el caso de Nuevo León, la muestra concentró a 68 sujetos obligados, lo que representa un incremento del 36.8% en comparación a los 43 que conformaron la edición 2021.

**Tabla 1. Muestra de Sujetos Obligados en Nuevo León 2023**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autónomo        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Estatal de Derechos Humanos</li> <li>• Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León</li> <li>• Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Descentralizado | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León</li> <li>• Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</li> <li>• Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva</li> <li>• Instituto del Agua del Estado de Nuevo León</li> <li>• Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte</li> <li>• Instituto Estatal de la Juventud</li> <li>• Instituto Estatal de las Mujeres</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul> |
| Ejecutivo       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría y Transparencia Gubernamental</li> <li>• Secretaría de Cultura</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario</li> <li>• Secretaría de Igualdad e Inclusión (antes Secretaría de Desarrollo Social)</li> <li>• Secretaría de Economía</li> <li>• Secretaría de Educación</li> </ul>                                                                                                                                                                                               |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Finanzas y Tesorería General</li> <li>Secretaría de Infraestructura</li> <li>Secretaría de Salud</li> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Secretaría de Turismo</li> <li>Secretaría General de Gobierno</li> <li>Secretaría Particular del Gobernador</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fideicomiso                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fideicomiso BP3417 CENDIS</li> <li>Fideicomiso de Inversión y Administración</li> <li>Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León</li> <li>Fideicomiso Turismo Nuevo León</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Institución de Educación Superior | <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Autónoma de Nuevo León</li> <li>Universidad de Ciencias de la Seguridad</li> <li>Universidad Politécnica de Apodaca</li> <li>Universidad Tecnológica Linares</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Judicial                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Poder Judicial del Estado de Nuevo León</li> <li>Tribunal Electoral del Estado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Legislativo                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría Superior</li> <li>H. Congreso del Estado de Nuevo León (Congreso Estatal)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Municipio                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Abasolo</li> <li>Apodaca</li> <li>Cadereyta Jiménez</li> <li>Cerralvo</li> <li>Ciénega de Flores</li> <li>Doctor Coss</li> <li>El Carmen</li> <li>García</li> <li>General Escobedo</li> <li>General Zuazua</li> <li>Guadalupe</li> <li>Hidalgo</li> <li>Juárez</li> <li>Linares</li> <li>Mier y Noriega</li> <li>Mina</li> <li>Monterrey</li> <li>Pesquería</li> <li>Salinas Victoria</li> <li>San Nicolás de los Garza</li> <li>San Pedro Garza García</li> <li>Santa Catarina</li> <li>Vallecillo</li> <li>Villaldama</li> </ul> |
| Partido político                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Movimiento Ciudadano</li> <li>Movimiento Regeneración Nacional</li> <li>Partido Acción Nacional</li> <li>Partido Revolucionario Institucional</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Sindicato                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sindicato de Trabajadores al Servicio de San Nicolás de los Garza y Órganos Descentralizados del Municipio de San Nicolás de los Garza</li> <li>Sindicato de Trabajadores de la Escuela Normal Superior</li> <li>Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud de la Sección 34</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                   |

## 2.2 ¿Cómo se evalúa?

Para la evaluación de las dimensiones y perspectivas de la métrica se utilizan diversas fuentes de información, así como distintas estrategias y periodos para el levantamiento de los datos como se describe a continuación (Tabla 2).

**Tabla 2. Fuentes de información y estrategias para el levantamiento de datos de la MGA 2023**

| Componente                                  | Fuente                                                                                                                                                                                      | Periodo de recolección      |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Acceso a la información desde el gobierno   | Descarga de las bases de datos de SAI <sup>5</sup> en la PNT <sup>6</sup> del periodo del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.                                                       | Agosto a noviembre 2023     |
| Transparencia activa                        | Descarga de las bases de datos de las Obligaciones de Transparencia disponibles en la PNT del segundo trimestre 2023.                                                                       | Octubre y noviembre 2023    |
| Datos abiertos                              | Búsqueda en Google y plataformas locales de datos abiertos.                                                                                                                                 | Septiembre y octubre 2023   |
| Acceso a la información desde la ciudadanía | Descarga de las bases de datos de SAI en la PNT del periodo del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.                                                                                 | Noviembre 2023              |
| Transparencia proactiva                     | Búsqueda en Google y en el sitio web oficial del sujeto obligado.                                                                                                                           | Septiembre a noviembre 2023 |
| Participación ciudadana desde el gobierno   | Información cargada en la PNT dentro de la fracción XXXVIII del artículo 95 “Mecanismos de participación ciudadana”                                                                         | Septiembre y octubre 2023   |
| Participación desde la ciudadanía           | Evaluación de la interacción con el SO mediante ejercicio de “Usuario simulado”. Elección aleatoria de contacto por Facebook, medio electrónico (correo electrónico/buzón/chat) o teléfono. | Agosto a noviembre 2023     |

Fuente: Elaboración propia con base en Colmex (2023).

<sup>5</sup> SAI: Solicitudes de Acceso a la Información

<sup>6</sup> PNT: Plataforma Nacional de Transparencia

Con base en estos métodos de recolección de información, se realiza una evaluación cuantitativa y cualitativa en un marco de valoración donde el mínimo es de 0 y el máximo es 1; siendo 1 la calificación ideal. Para el año 2023, a nivel nacional se analizaron 567,428 solicitudes de acceso a la información (es decir, 280 solicitudes en promedio por sujeto obligado) para el periodo a evaluar y se verificaron casi 65 mil obligaciones de transparencia.

### 3. Recomendaciones

Derivado de este ejercicio, el INFONL busca coadyuvar a los sujetos obligados de Nuevo León a conocer los alcances de evaluación de esta Métrica y emitir recomendaciones con base en los componentes que se analizan. Para ello, es necesario señalar que conocer los resultados de los sujetos obligados en la Métrica, nos permite identificar áreas de oportunidad y emprender acciones clave para resaltar el trabajo en materia de transparencia, participación y gobierno abierto que realiza Nuevo León. Por lo que además de que los resultados pueden ser consultados en el micrositio oficial del estudio<sup>7</sup>, desde el INFONL estamos en la mejor disposición de realizar un análisis individual y generar estrategias particulares acorde a las necesidades de cada sujeto obligado.

#### 3.1 Dimensión de Transparencia (DT)

La dimensión de Transparencia analiza desde dos perspectivas, la gubernamental y la ciudadana, el grado en el que los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información que les es requerida, la calidad de la información que otorgan, así como la medida en la que cumplen con sus obligaciones de transparencia y divulgan datos en formato abierto.

<sup>7</sup> Micrositio edición 2023 disponible en: [https://colmex.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2023/](https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/)



## Transparencia desde la perspectiva gubernamental

La perspectiva gubernamental de transparencia busca el grado en el que el sujeto obligado proporciona la información que dispone y está apegado a la normativa.

### Acceso a la información

Mide si los sujetos obligados responden a las solicitudes de acceso a la información apegándose a los requisitos marcados en la ley<sup>8</sup>. Para ello revisan la base de datos de las solicitudes registradas en la PNT del segundo semestre del año anterior y el primer semestre del año del levantamiento (El periodo analizado en 2023 fue del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023).

### Recomendaciones:

- a) **Responder todas las solicitudes de acceso a la información conforme a los tiempos** que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

| Supuesto               | Días hábiles |
|------------------------|--------------|
| Entrega de información | 10           |
| Incompetencia          | 3            |
| Aclaración             | 5            |
| Información disponible | 5            |

- b) **Evitar el uso** de prórrogas.
- c) **Evitar modificar la modalidad** en la cual el solicitante requirió la información.

<sup>8</sup>Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, disponible en: [https://infonl.mx/wp-content/uploads/2022/11/Ley\\_Transparencia\\_y\\_Acceso\\_a\\_la\\_Informacion\\_Publica\\_P\\_O\\_E\\_15\\_ABRIL\\_2022.pdf](https://infonl.mx/wp-content/uploads/2022/11/Ley_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_P_O_E_15_ABRIL_2022.pdf)



## Transparencia activa

Mide la disponibilidad de la información de las Obligaciones de Transparencia comunes aplicables a cada sujeto obligado de acuerdo a la Ley.

### Recomendaciones:

- a) **Publicar las obligaciones de transparencia** de acuerdo a las tablas de aplicabilidad correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b) Contar con un **apartado dentro del portal de internet institucional** que redirija a la publicación de las obligaciones de transparencia. De preferencia, contar con una sección o micrositio de consulta.
- c) Utilizar dentro de los formatos de transparencia, un **lenguaje sencillo y claro** para que la población pueda entender fácilmente la información.
- d) Verificar el **funcionamiento adecuado de los hipervínculos** proporcionados e incentivar el uso de formatos de datos abiertos en su contenido.
- e) **Justificar adecuadamente la falta de información** dentro del formato y/o de un periodo en específico.

## Datos abiertos

Evalúa si los sujetos obligados ponen a disposición de la ciudadanía información sobre sus atribuciones, actividades y resultados como conjuntos de datos y, de hacerlo, si la información publicada cuenta con las características formales para ser considerada como “datos abiertos”.

### Recomendaciones:

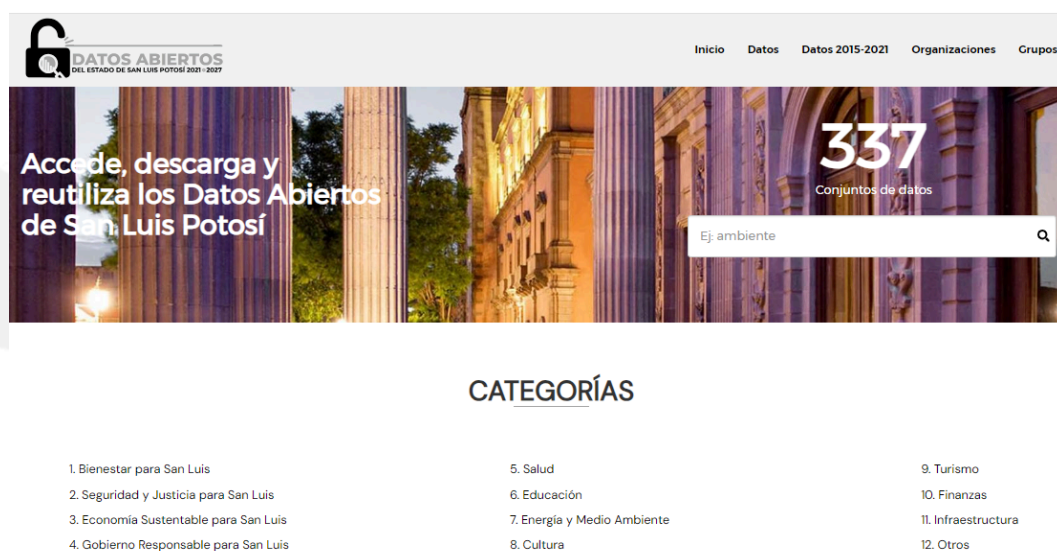
- a) **Publicar datos abiertos** de acuerdo al quehacer del sujeto obligado. Es necesario que los conjuntos de datos a publicar **se identifiquen como datos abiertos**.

- b) **Accesibles:** Habilitar un **micrositio de datos abiertos** en el portal de internet del sujeto obligado o bien un portal de datos abiertos de fácil acceso, que además pueda ser identificado a través de buscadores internos y externos como los de google.
- c) **Digitales:** El conjunto de datos es digital cuando garantiza que pueda ser procesado por cualquier tipo de software.
- d) **Legibles en máquinas:** Si el conjunto de datos se puede abrir y modificar desde un procesador de texto, hoja de cálculo o programa estadístico
- e) **Gratuitos:** Si la descarga y uso del archivo no requiere ningún costo.
- f) **Licencia abierta:** Si el archivo en formato abierto está disponible bajo una licencia de libre uso que permite su uso, distribución, modificación, separación, compilación y propagación para cualquier fin.
- g) **Formato abierto:** Es la publicación de archivos de información que permiten la consulta, reutilización y redistribución sin ninguna barrera para su aplicación y reproducción.
- h) **Oportunos:** Si la información disponible, está actualizada periódicamente, preferentemente de forma trimestral y considerando como máximo un año.
- i) **URL clara:** Revisar que el URL que lleva a la descarga de la información funcione correctamente y tenga un nombre corto o sencillo que facilite su divulgación.
- j) **No discriminatorios:** Asegurarse que la URL que lleva a la descarga de la información funcione correctamente y esté expresada en forma sencilla
- k) **Integrales:** Si el archivo cuenta con metadatos, es decir, la información que describe el contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los datos que permitan entender cómo se componen.
- l) **Interacción ciudadana:** Si el archivo cuenta con algún mecanismo de retroalimentación ciudadana.

## Ejemplo micrositio Datos Abiertos:

Para atender el componente de Datos Abiertos, San Luis Potosí, [creó un portal de datos abiertos](https://datos.slp.gob.mx/) y las óptimas características de las bases de datos.

Figura 7. Portal de datos abiertos de San Luis Potosí



Fuente: Datos Abiertos del Estado de San Luis Potosí 2021-2027. <https://datos.slp.gob.mx/>

De este micrositio se destaca que cuenta con:

- Interfaces intuitivas
- Amplio catálogo de temas
- Varios formatos de descargas.
- Actualización

## Portal de datos abiertos propio o DANL:

Por su parte, si cuentan con un portal de datos propio o son parte de la iniciativa de Datos Abiertos NL, pueden referenciar al inicio de su página o bien dentro de la sección de transparencia, para que su consulta sea de fácil acceso (Figura 10).

Figura 8. Portal de Datos Abiertos Nuevo León



Fuente: Datos Abiertos NL: <https://nuevoleon.opendatasoft.com/pages/datosabiertosl/>

## Transparencia desde la perspectiva ciudadana

La perspectiva ciudadana mide qué tan fácil puede acceder la ciudadanía a la información que posee el sujeto obligado a través de dos componentes: acceso a la información y transparencia proactiva.

### Acceso a la información

La calidad de las respuestas que otorgan los sujetos obligados a las solicitudes de información que reciben de la ciudadanía, así como la rapidez con la que se les responde. Para ello revisan la base de datos de las solicitudes registradas en la PNT del segundo semestre del año anterior y el primer semestre del año del levantamiento (El periodo analizado en 2023 fue del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023).

### Recomendaciones:

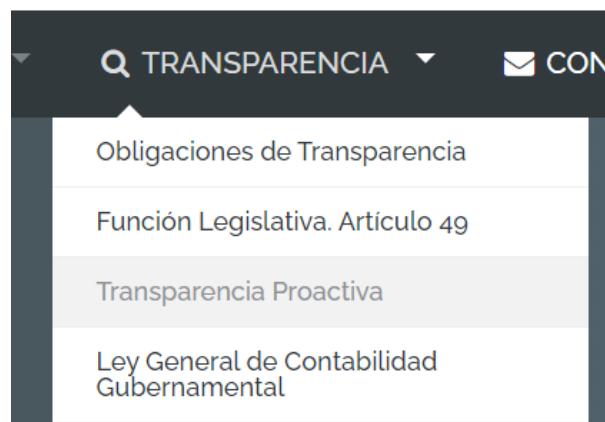
- a) **Dar respuesta** a todo lo que se plantea en la solicitud de información y clasificarlo de forma adecuada.
- b) **Propiciar** que la respuesta se identifique de forma sencilla en el documento.
- c) **Organizar** la respuesta de forma entendible; preferentemente contestar en la lógica del solicitante.
- d) **Emitir** la respuesta en lenguaje claro y sencillo; evitar ser redundante y utilizar tecnicismos.
- e) **Brindar** una respuesta al solicitante en el menor tiempo posible y no sobrepasar los plazos establecidos; es decir si en una solicitud se identifica que la información es sencilla de procesar, no esperar hasta el último día hábil para contestar.

- f) **Contar con personal de apoyo o medios para adquirir el servicio**, en caso de que la información solicitada requiera un ajuste razonable o traducción a lenguas indígenas.
- g) Implementar acciones para que la información entregada se encuentre en **formatos abiertos para su consulta, reutilización y redistribución**. Es decir no en formatos pdf digitalizados/escaneados, no en documentos que no se pueden editar o dificulten su lectura y comprensión.

### Transparencia proactiva

Evalúa la **búsqueda de un trámite, servicio o información de relevancia para la ciudadanía** y que es publicado de manera voluntaria por los sujetos obligados. La elección de la temática se debe basar en la información solicitada con mayor frecuencia por parte de la población.

**Figura 9. Ejemplo de apartado Transparencia**





## Recomendaciones

- a) **Disponer de** un portal de internet oficial.
- b) **Contar** con un buscador interno funcional y de fácil acceso dentro del portal de internet del sujeto obligado.
- c) Si es posible encontrar el tema relevante al sujeto obligado en la primera página de resultados de una **búsqueda en Google**.
- d) **Organizar** la primera página del portal de internet con información relevante, clara de entender y que sea de utilidad para la ciudadanía.
- e) **Generar y publicar** prácticas de transparencia proactiva que cumpla con los requisitos de los Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva<sup>9</sup>
- f) Identificar, generar y publicar **información de interés público** en el portal de internet del sujeto obligado conforme a su quehacer público.
- g) Tomar en consideración **encuestas, sondeos y mecanismos de participación para identificar** la información relevante para la ciudadanía.
- h) Si la información publicada sobre el tema relevante cuenta con algún **mecanismo de retroalimentación ciudadana**.
- i) Crear un **micrositio de transparencia proactiva/información de interés público**, en el que se depositen todas las prácticas que genera el sujeto obligado en la materia.
- j) Hacer referencia en los contenidos del portal de internet a las **fechas de generación, publicación y actualización**; a su vez, aclarar si la información se encuentra vigente o no.
- k) Propiciar el **uso de “etiquetas”** en los buscadores para facilitar la identificación de información relevante y proactiva en los motores de búsqueda.

<sup>9</sup> Disponible en: <https://bit.ly/44yKxvt>



## 3.2 Dimensión de Participación

Busca conocer los mecanismos formales mediante los cuales la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones públicas, así como la posibilidad que tiene para hacerlo a través de métodos de contacto tradicionales y digitales desde dos perspectivas, la gubernamental y la ciudadana.

### Participación desde la perspectiva gubernamental

Este estudio toma en cuenta, los mecanismos de participación ciudadana que los sujetos obligados reportan dentro de la información cargada en la fracción XXXVII del artículo 70 de la LGTAIP (o su equivalente estatal fracción XXXVIII del artículo 95) en la PNT. Además, se revisan si están abiertos a toda la ciudadanía, cuál es el nivel de participación e incidencia ciudadana que permiten, así como si existe evidencia de que estén en funcionamiento y de que sus resultados hayan sido utilizados por las instituciones a través de los indicadores de mecanismo, actores, formato, funcionamiento y seguimiento.

### Recomendaciones

#### Mecanismo

- a) **Identificar mecanismos** de participación entendidos como las actividades que involucren la participación ciudadana desde mesas de trabajo, consultas, foros, cabildo abierto, iniciativas ciudadanas, presupuestos participativos, asambleas, comparecencias públicas, planeación participativa, contralorías sociales, reuniones vecinales, consejos ciudadanos, buzones de quejas y sugerencias, entre otras.
- b) **Publicar los mecanismos implementados** en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a la obligación de transparencia del artículo 95 fracción XXXVIII de la LTAIPNL.

- c) **Desarrollar un micrositio de fácil identificación y acceso en el portal de internet del sujeto obligado** que concentren las características como *formato, actores, funcionamiento y seguimiento*, que incluyan el objetivo del mecanismo, la convocatoria, información didáctica que permita explicar para qué y cómo será tomada en cuenta la participación y el periodo de activación.

### Formato

- d) **Generar e impulsar mecanismos de participación ciudadana.**

- i) Preferentemente aquellos que implican colaboración entre ciudadanía y gobierno, como lo son: presupuesto participativo, consultas populares, consejos consultivos, secretariados técnicos locales.
- ii) Aquellos con involucramiento ciudadano al momento de diseñar o implementar una política pública, como lo son: contralorías sociales, reuniones vecinales, consejos ciudadanos, etc.
- iii) Aquellos de consulta a la ciudadanía, como son: audiencias, foros públicos, buzones de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción.

### Actores

- e) **Convocar de forma pública y abierta** la participación de la población a los mecanismos y documentar las acciones de difusión.

### Funcionamiento

- f) **Generar evidencia** de que los mecanismos reportados se encuentren vigentes y funcionando, mínimamente desde el 2020.

### Seguimiento

- g) **Rendir cuentas** de cómo fueron consideradas las participaciones y brindar información al respecto, ya sea:
- i) Respondiendo directo al participante por medio de contacto establecido.

- ii) Emitir algún informe de forma pública donde se explique el nivel de participación y el quehacer de las participaciones en la vida pública.

### Ejemplo

El municipio de Veracruz creó una **plataforma de participación ciudadana** en la que las personas pueden informarse, proponer, votar o dar seguimiento a propuestas. Algunos resultados del mecanismo han sido: decidir qué **acciones emprender en parques**, proponer y aprobar el **Código de ética para las y los servidores públicos del Ayuntamiento** de Veracruz, **nombrar nuevas calles** a partir de nombres de mujeres que han marcado la sociedad, entre otros.

Figura 14. Plataforma de participación ciudadana del municipio de Veracruz



Fuente: Decide Veracruz: <https://decide.veracruzmunicipio.gob.mx/>

De manera específica, se recomienda a los sujetos obligados, destacar dentro de sus portales de internet, un micrositio de participación que sirva para consultar todos los mecanismos vigentes y toda la información referente para poder participar en ellos. De igual manera, mostrar fecha de creación y de actualización de la información.

## Participación desde la perspectiva ciudadana

Se evalúan las posibilidades reales de incidencia con las que cuenta la ciudadanía. Esto se mide mediante un ejercicio de usuario simulado en el que se contacta a los diferentes sujetos obligados con una propuesta ciudadana, y a partir de esa interacción, se califica si existen diversos métodos de contacto, si las personas usuarias reciben confirmación de que su propuesta ha sido recibida y la rapidez con la que esto ocurre, y si esa comunicación conduce a la activación de algún mecanismo de participación.

### Recomendaciones:

- i. **Detonar mecanismos de participación ciudadana** y que los mismos se encuentren publicados en el portal de internet del sujeto obligado.
- ii. **Identificar dentro del portal de internet**, los mecanismos de participación ciudadana activos y clasificarlos.
- iii. **Facilitar el acceso** a los mecanismos desde la consulta creando un micrositio/repositorio donde se hagan referencia.

### Métodos de contacto

- a) **Contar con alguno de los siguientes medios** para que la población pueda ser atendida, tanto en la página principal del sujeto obligado así como en cada mecanismo de participación ciudadana:
  - i. Buzón virtual, correo electrónico o chat en línea; teléfono de contacto directo (si es posible 2); domicilio y horario de atención; listado de redes sociales oficiales.

### Recepción

- a) **Responder** a cada una de las solicitudes de contacto que se puedan presentar en los medios habilitados.

## Activación

- Difundir** los mecanismos de participación más allá del portal de internet.
- Dar seguimiento a las participaciones** de la población y brindarles una respuesta para contemplar cómo se toma en cuenta su participación.
- Detonar el proceso de participación** al emitir una respuesta a una solicitud de atención como por ejemplo agendar una cita personal, dar más información, explicar a detalle el proceso y en su caso razonar las respuestas.
- Atención** telefónica de calidad.
- Contestar** todas las preguntas.

## Celeridad

- Responder en la menor cantidad de intentos** de contacto posibles
  - Sí existe una llamada telefónica pérdida, preferentemente poder regresar el intento de comunicación.
  - Contestar los correos electrónicos en el menor tiempo posible

## Ejemplo:

Se destaca la buena práctica de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México donde:

- Se contactó a la secretaría por correo electrónico y a los pocos días respondió solicitando el número celular del usuario simulado para atender la propuesta telefónicamente.



- Se explicaron las razones por las cuáles no podía llevar a cabo la propuesta, pero se invitó a presentarla a otras dependencias a través de la plataforma de Atención Ciudadana.
- Se recibió por correo electrónico un oficio en el que se detalla cada una de las etapas de la interacción entre el sujeto obligado y el usuario simulado, con lo que se da cierre y se genera evidencia de que se consideró la propuesta ciudadana.

Cabe destacar, que son necesarios procesos administrativos claros que no solo atiendan, sino de cierre a toda la secuencia de acciones por las que atraviesa una persona cuando realiza una propuesta ciudadana.